



Conferencia Internacional Educación, Ciudadanía y Mundo ¿Qué escuela para qué sociedad?

Lisboa, 28 y 29 de mayo de 2019

Declaración Educación y Ciudadanía

Reunidos en Lisboa bajo el contexto de la Conferencia Internacional «Educación, Ciudadanía, Mundo: ¿Qué escuela para que qué sociedad?», promovidas por organismos con intervención en cuatro continentes — África, América, Asia y Europa — líderes y técnicos de los servicios públicos y de la sociedad civil, jóvenes estudiantes y profesores, reflexionaron sobre el papel de la escuela pública en la construcción de una sociedad democrática en un contexto mundial cambiante y con una creciente interdependencia.

Señalando el 70º aniversario del Consejo de Europa, cuya acción ha constituido un marco esencial para promover la democracia y su defensa, valorando los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en el continente europeo, en particular a través de la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, un proyecto emblemático de la Organización, en lo que al sector de la educación se refiere, hace más de dos décadas.

Reconociendo que la acción de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en sus 70 años de función, consolidada en el Instituto de Educación para los Derechos Humanos y la Democracia, es un ejemplo de cómo debe aspirar la Educación a contribuir a la formación individual y colectiva, pero también a generar capacitación sobre los derechos de cada uno como pilar esencial para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa — CPLP, que conmemora en 2019 el Año de la Juventud de la CPLP, ha inscrito en la Carta de la Juventud de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa, firmada en la Conferencia de Ministros de la Juventud y del Deporte que «la promoción de una cultura de paz y tolerancia, la lucha contra la incitación al odio, el respeto de los Derechos Humanos y la prevención de conflictos» son objetivos centrales de la cooperación, reconociendo a «los jóvenes como objetos de derechos y sujetos políticos» y que en el Plan de acción para la cooperación en el campo de la educación, aprobado por la IX Reunión de Ministros de Educación de la CPLP en Dili, el objetivo estratégico es fortalecer el vínculo entre educación, capacitación, empleo, ciudadanía y derechos humanos, así como garantizar la educación pública gratuita, de calidad, socio-referenciada e inclusiva desde una perspectiva de derechos humanos.



Considerando la importancia conferida a la Educación para la Ciudadanía, en el contexto del Estado Democrático, en Portugal, consagrada en la Constitución de 1976 y en la Ley de Bases del Sistema Educativo de 1986. Teniendo presente a la valiosa experiencia portuguesa en este ámbito y su marco de referencia, Perfil de los Alumnos a la salida de escolaridad obligatoria en relación con otras medidas e instrumentos de política educativa, en particular la Estrategia Nacional de Educación para la Ciudadanía, la Autonomía y Flexibilidad Curricular, la Educación Inclusiva e las Aprendizajes Esenciales.

Conscientes de que la sociedad está experimentando un profundo cambio de complejidad, y que el aprendizaje y las competencias fundamentales, así como los métodos y prácticas pedagógicas deben contribuir a responder a este desafío, garantizando que todos los alumnos aprendan con calidad y tengan éxito, independientemente de sus contextos de origen y de acogida.

Seguros de que la educación es un Derecho humano fundamental y esencial para el ejercicio de todos los demás derechos, e una fuerza poderosa para garantizar que todos los niños y jóvenes puedan adquirir los conocimientos e desarrollar las capacidades, actitudes y valores que les permitan hacer una lectura crítica e informada de la realidad para actuar de forma responsable en la construcción de un futuro mejor y de un mundo más sostenible.

Reconociendo que el fructífero intercambio de prácticas de trabajo y asociaciones basadas en las directrices de y para las políticas públicas son contribuciones al refuerzo del ejercicio de la Ciudadanía Democrática a través de la Educación.

Los participantes reconocen lo siguiente:

1. La transformación de las sociedades debe ir acompañada del respeto a los Derechos Humanos y de los principios democráticos, lo que requiere el fuerte compromiso de las autoridades públicas en el proceso de toma de decisiones a sus diferentes niveles, mientras que la Escuela sigue desempeñando un papel clave en este proceso.
2. La vivencia de estos principios y derechos implica el desarrollo de un amplio conjunto de competencias y valores por parte de todos los ciudadanos.
3. La educación desempeña un papel esencial en la promoción de valores fundamentales como los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho, así como en la prevención de violaciones de estos principios y derechos, y constituye un medio para combatir el aumento de la violencia, el racismo, el extremismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia.



4. La educación para la ciudadanía democrática es fundamental para el buen desarrollo de la Democracia, la promoción de la buena gobernanza, transparente, eficaz, promotora de la paz y de la igualdad y vinculada a los ciudadanos que se involucran y se reconocen en ella.
5. La pertinencia de un enfoque "whole-of-school", adecuado a la creación de respuestas activas y flexibles, que se basan en las necesidades de cada comunidad escolar, a través de la adopción de procesos dinámicos y multidimensionales, transversales a toda la comunidad escolar, previendo formas de participación de los alumnos en la definición de las prioridades de intervención/acción en colaboración con las familias y asociación con otros actores de la comunidad.
6. El apoyo a prácticas pedagógicas que promuevan la movilización de la información, el conocimiento el desarrollo de competencias asociadas al pensamiento crítico ya la resolución de problemas, poniendo en práctica valores y acciones éticas vinculadas a la ciudadanía y al respecto por la justicia social y la conciencia ambiental, reconociendo a los jóvenes alumnos como sujetos de derechos y sujetos políticos.
7. La necesidad de desarrollar sistemas educativos que contribuyan para la formación de los ciudadanos capaces de participar en la vida social y cívica a nivel local, nacional e internacional, apoyando los procesos de transformación a través de una intervención consciente, competente y responsable en la construcción de sociedades justas, pacíficas, cohesionadas y multiculturales, centradas en la persona y en la dignidad humana y promotoras del desarrollo sostenible, consonante con las líneas de acción de la UNESCO y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
8. La importancia de mantener y reforzar el compromiso global y común en estos ejes de acción y profundizar el trabajo conjunto para este fin.